INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
SOEMCA S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. - De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía y el Reglamento de Informe de Comisarios, pongo a disposición de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, específicamente lo indicado en el artículo # 321 de la Ley de Compañías.

2. - He revisado los Estados Financieros de SOEMCA S.A., al 31 de Diciembre deL 2013: Balance General, Estado de Resultados y Patrimonio de los Accionistas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

3. - Esta revisión la he realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía. Mi revisión también incluyó las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como los libros societarios de acciones y accionistas, del talonario de acciones y de la correspondencia respectiva.

4. - Los libros societarios y la correspondencia relacionada, que se menciona en el numeral 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Junta General de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

5. - Anticipo mi agradecimiento a los administradores de la compañía, por la colaboración brindada para cumplir a cabalidad mis funciones; y estoy a total disposición para resolver cualquier cuestionamiento que lo consideren necesario.

Muy Atentamente,

SRA. FRANCIA REYES CH.
COMISARIO

Guayaquil, 30 de Enero del 2014